Sesión Nº 37

31 de mayo de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 31 de mayo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señorita Tizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial los Vocales Doncel y señor Scapigliati y con aviso la señora de López Servat actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y cincuenta se inicia la sesión. —

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. —

Expte: 11986-61. — 1º Hacer saber a S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia que en reemplazo del dr Félix Alberto Payuso, Secretario General del C.N. de Educación, como integrante del Comité de Coordinación y Enlace del Planeamiento y a que se refiere el art 6º de la Resolución Ministerial del 10-4-60, recaída en el Expte: 77303-60, se propone al Sr. Alfredo Francisco Bernasconi —

2º Solicitar a S.E. el sr. Ministro modifique la resolución de referencia, designando en reemplazo del dr Payuso al nuevo miembro propuesto. —

Expte: 11640-61 — Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del C.N. de Educación que dice así: —

1º Dar el nombre de Presidente Hipólito Irigoyen a la esc. Nº 14 de la pcia de Corrientes. —

2º Dar cuenta en Sesión de la presente resolución.

Expte: 11642-61. — Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del C.N. de Educación que dice así: —

1º Imponer el nombre de Marcelino A. Elizondo a la esc. Nº 90 de la pcia de Corrientes. —

2º Dar cuenta en Sesión de la presente resolución. —

Expte: 11630-61 — 1º Disponer que el Sr. Director General de Asesoría Letrada, dr Alberto A. Spota, se traslade a la pcia

Corrientes a los fines dispuestos en la res: 29- del corrien tes mes Expte: 11634-61.

2° Dción Gral de Administración procederá a liquidar los viáticos correspondientes por el término de cinco (5) días y a extender las órdenes de pasajes correspondien tes. (Firma Convenio de Transferencia Complementario).

Expte: 11981-61 Autorizar a los Amigos de Don Orione, para colocar alcancías del 26-8- al 5-9-61, en las escuelas dependientes de la Repartición, a efectos de recolectar fondos pro- sostenimiento del Pequeño Cottolengo Argentino.

Expte: 8168-61 Autorizar al Colegio Nacional y Escuela Nacional de Comercio de Monte Grande (Buenos Aires) a continuar ocupando con carácter precario el local de la esc. N° 43 de la misma localidad, en las condiciones establecidas a fs. 14 por el presente curso lectivo.

Expte: 11638-61 1° Disponer que los maestros que resulten sobrantes en la Escuela- Hogar N° 21 de Santiago del Estero como consecuencia del ajuste de su organización a las disposiciones reglamentarias mientras se resuelva su ubicación definitiva, presten servicios transitoriamente en carácter de interinos o suplentes en las escuelas de las ciudades de Sgo del Estero y de La Banda, que los requieran, haciendo constar que las ubicaciones que la ejecución de esta medida significa, serán dispuestas con la conformidad de los interesados, punto IV, reglamentación art. 20° del Estatuto del Docente.

2° Remitir a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por intermedio de la Dción Tca. General de Escuelas- Hogares, la nómina del personal referido a los fines propuestos en el punto 1° de este informe

Expte: 11644-61 1° Adjudicar el automóvil Chevrolet. modelo 1947, motor 706- T. A. N. A, chapa 447349, a la Vocal del H. Consejo, srta María Fizón.

2° Adjudicar la estanciera I.K.A., chapa 435979, al Servicio de la División Relaciones Públicas.

3º Adjudicar la Estanciera I.K.A chapa 435.978, al servicio del Director General de Personal.

4º Dejar establecido que lo dispuesto en los punto 1º, y 2º que anteceden, se hará efectivo una vez que la Planta Mecánica de Suministros del Estado, entregue reparado y en perfectas condiciones de uso, el automotor chapa 447349.

5º Autorizar al Prosecretario General para entregar a la División Relaciones Públicas y Dctor Gral de Personal, trescientos (300) litros de nafta mensuales y para que adopte las medidas pertinentes para que adopte las medidas pertinentes para llevar a cabo las reparaciones que necesite la Estanciera I.K.A chapa Nº 435.978.

Expte: 11953-61.

1º Aprobar la factura Nº 352 presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en el automóvil Kaiser, chapa 446819, perteneciente a esta Repartición.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Novecientos sesenta y ocho pesos m/n ($968=), importe total de la mencionada factura por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que le acuerdan los inc) i y l. del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración, a sus efectos.

Expte: 11954-61.

1º Aprobar las facturas Nº 361 y 364 presentadas por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondientes a las reparaciones efectuadas en el camión Chevrolet chapa 701033 perteneciente a esta Repartición.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Sesenta mil setecientos setenta y un pe

sos con 60 cts m/n ($ 60.771,60.-) importe total de las mencionadas facturas, por tratarse de tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc) i y l del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 7630-61.

1º Ubicar transitoriamente en las escuelas de la pcia de Corrientes, que en cada caso se determina, a las siguientes docentes:

Magdalena Lucía del Barco, maestra de la esc. Nº 317 en la Nº 111; vac. por ascenso de Margarita Sotò Thomas.

Emilia Yolanda G. de Ledesma, maestra de la esc. Nº 317 en la Nº 201, vac. por fallecimiento de la Sra Edith S. de Urmaechea.

Elida Hortensia Chamorro de García, maestra de la esc. Nº 317 en la Nº 6, vac. por renuncia de la Srta Antònia Avelina Lucioni

2º Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva, a sus efectos.

Expte: 11356-61

1º Déjase sin efecto la designación como Inspector Tco Seccional interino de escuelas para adultos y Militares, del Sr. Luciano Celorrio, recaída en el Expte: 5968-61, de fecha, 4-4-61.

2º Volver a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares las presentes actuaciones, a los efectos de que proponga el correspondiente Sustituto que por orden de mérito debe ser promovido al cargo de Inspector Técnico Seccional, interino.

Expte: 11487-61

1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios hasta tres (3) horas diarias y por el término de veinte (20) días hábiles corridos en la Oficina del Conmutador a las empleadas de la misma: Srtas Juana M. Gosse, María Rosa Galligos y sra Amancia G. de Alvarez, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834-60, art. 7º

2º Hoja 214, línea 34. ——

Expte: 11488-61

1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias y por el término de veinte (20) días hábiles corridos, en la Inspección Seccional de Santa Fe, a los siguientes empleados administrativos de la citada Inspección: Srta Amaolo, Elsa J. D8; sr. Cardozo, Pedro G. D6; sr Dall'Agnola, Jorge A. D.8; srta Acosta, Mercedes. D.6; y srta Jobe, Dina G. D.8, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834-60, art. 7º.

2º Hoja 214, línea 34. ——

Expte: 9372-61.

1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias y por el término de veinte (20) días hábiles corridos en el C.E. 8º, al siguiente personal de la Sección Contable del mismo: Sra Ana I. G. de Barbero, srta Lía J. Quijeiro y sra Lucrecia Z. de Fourcade, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834-60 art. 7º. ——

2º Hoja 214, línea 34. ——

Expte: 11486-61

1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias y por el término de veinte (20) días hábiles corridos en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital al siguiente personal: Ana Martínez di Gianello. B5; María Elena L. de Nogués D.6; Elba Yorio. D.8; Eulalia L. di Zamora. D.6; Anuncia G. de Alvarez, D.7; Susana Konfino, Suplente, Roberto Da Monte D7; Alberto Sánchez F5; Benjamín Intrieri. F.5; María Ernestina Urbiña. D.6; Sergio Osvaldo Nieto D.2; Esther Cándida Carlevares de Alvarez. D.8, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834-60, art. 7º. ——

2º Dirección Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ——

Expte: 26640-60 — Considerar como parte integrante de la res. 10-10-60, fs. 84-93, referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Formosa, las planillas obrantes de fs 8 a 21, que refrendadas por el Sr. Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 21303-60 — Considerar como parte integrante de la res: 18-8-60, fs 107-129 referente al concurso de ingreso en la docencia realizado en la Inspección Seccional de Río Negro, las planillas obrantes de fs. 147 y 164, que refrendadas por el Sr. Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 24393-60. — Considerar como parte integrante de la res: 19-9-60, fs. 59-63, referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Santa Cruz, las planillas obrantes de fs. 79-80 que refrendadas por el Sr. Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 11636-61. — 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 152 - 2ª B - de Mina 9 de Octubre, Jujuy, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la reglamentación del art 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 152, 2ª B. de Mina 9 de Octubre, Jujuy, en la vacante por ascenso de Daniel Domínguez, a la maestra del mismo establecimiento, srta Zulema Skinner. M. N. N. LC: 2297990 Cl. 1936.

Expte: 12076-60. — 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer la dirección de la esc. Nº 500 de El Correntoso pcia de Chaco. 3ª C. por no haberse presentado postulan

tes.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. Nº 500, 3ª C de El Correntoso, pcia de Chaco, en la vacante por creación año 1952, al actual maestro a cargo de la dirección de dicho establecimiento Sr. Saul Omar Estigarribia, LE: 4.431.331 Cl 1931, por haber sido declarado desierto el cargo.

Expte: 11646-61. Destacar en comisión de servicios, en la Inspección Tca Seccional de Escuelas de Salta, a la maestra de la esc. Nº 315 de Salta, srta Felisa Irma Santillán.

Expte: 11637-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Rosa, La Pampa, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 14 de dicha provincia srta. Julia Edith Gatica.

Expte: 11639-61. Aprobar la medida adoptada por la Srta Vocal doña María Tizón, ad-referendum de este Consejo, destacando en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, a la maestra de la esc. Nº 142 del Chaco sra Lea Raquel Katz de Slutzky, a partir del 4 del corriente mes de la fecha.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 33310-60 (Nº 3) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 30315-59. Declarar cesante al Sr. Faustino Flores, oficial pintor de la Escuela Hogar de Salta, por aplicación del art. 37º inc) a del Decreto-Ley 6666-57.

Expte: 22648-59. Incluir en el convenio firmado oportunamente entre el C. N. de Educación y la pcia de San Luis, la reparación que es necesaria realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 270 de la citada jurisdicción.

Expte: 32321-60. 1º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para que incluya en el próximo Plan de Obras la construcción de un local para funcionamiento de la es-

cuela N° 149 de Las Catitas, pcia de Mendoza, siempre que no se realizara un reajuste en el ejercicio 1960-61.

2° Pasar a la Comisión de Personal con referencia al pedido obrante a fs 1. punto 2°.

Expte: 28539-60. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 29° del Reglamento de Licencias (fuerza mayor) desde el 4 al 9-7-60, al Sr. Luis Fava, director de la esc. N° 22 del C.E. 12°.

Expte: 28190-60. 1° Aprobar el presupuesto de Quinientos noventa y siete mil quinientos pesos m/n ($ 597.500=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación de las esc. N° 3 y 4 del C.E. 16°

2° Hoja 219, línea 12

3° Hoja 217, línea 22

Expte: 27211-60 1° Aprobar el presupuesto de Novecientos noventa y dos mil ciento noventa pesos m/n. ($ 992.190=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N° 19 del C.E. 19°

2° Hoja 219, línea 12.

3° Imputar en la forma indicada a fs. 6 vta.

Expte: 26296-60 1° Aprobar el presupuesto de Setecientos sesenta y dos setecientos sesenta pesos m/n ($ 762.760=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N° 13 del C.E. 4°, situado en la calle Suárez 1145 de esta Capital.

2° Hoja 219, línea 12.

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6.

Expte: 18927-60 1° Aprobar el presupuesto de Trescientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 357.550=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N° 11 del C.E. 15°

2° Hoja 219, línea 12.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta

Expte: 11657-60 — 1º Aprobar el presupuesto de Cuarenta y siete mil quinientos pesos m/n ($ 47.500=) preparado por la Dción General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 14 del CE 19º

2º Hoja 219, línea 12.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 9 vta.

Expte: 26435-60. — 1º Aprobar el presupuesto de Ciento dieciocho mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 118.850=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 14 del CE. 4º, situada en la calle Necochea 1136 de esta Capital.

2º Hoja 219, línea 12.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5.

Expte: 27212-60. — 1º Aprobar el presupuesto de Setenta y cinco mil pesos m/n ($ 75.000=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 11 del CE. 7º.

2º Hoja 219, línea 12.

3º Hoja 219, línea 14.

Expte: 29624-60 — 1º Aprobar el presupuesto de Ciento dos mil novecientos setenta y cinco pesos m/n ($ 102.975=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 22 del CE. 3º.

2º Hoja 219, línea 12.

3º Hoja 219, línea 14.

Expte: 27475-60 — 1º Aprobar el presupuesto de Ciento sesenta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos m/n. ($ 162.974=) preparado por la Dción General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 5 del CE. 6º

2º Hoja 219, línea 12.

3º Hoja 219, línea 14.

Expte: 27353-60 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos noventa y ocho novecientos ochenta pesos m/n ($ 398.980.-) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 5 del CE 17º.

2º Hoja 219, línea 12.

3º Hoja 219, línea 14.

Expte: 27209-60 1º Aprobar el presupuesto de Seiscientos cincuenta y cuatro mil Setecientos pesos m/n ($ 654.700.-) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 6 del CE 10º

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 26276-60 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 7 del CE. 18º, para realizar la prolongación de la tubería de gas, conexión de cocina y colocación de una pileta en el local de dicha escuela

2º Dejar expresa constancia que los trabajos deberán efectuarse de acuerdo con la reglamentación vigente en Gas del Estado y que el gasto que demande tal conexión estará a cargo de la Asociación Cooperadora de la citada escuela, no significando compromiso ulterior por parte del C. N. de Educación.

Expte: 23405-60 Ratificar el pedido de instalación de Servicio telefónico en la esc. Nº 34 de la pcia de Santa Fe, de acuerdo con el Decreto 7680-59, dejándose constancia que los gastos que la misma demande así como el abono mensual respectivo, estarán a cargo de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, no significando erogación alguna para el C. N. de Educación.

Expte: 11559-60. Dejar constancia que la justificación de inasistencias de la sra María Graciela Gil Gómez de Ottone, maestra de la Escuela Hogar de Ezeiza, dispuesta por resolución de fs 23, es sin goce de sueldo.

Expte: 8791-60

Reconocer al Sr. Felipe Martínez como nuevo propietario del local que ocupa Nº 116 de Mendoza y disponer la liquidación de los alquileres correspondientes.

Expte: 8583-60.

1º Instruir sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 19º, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados en estos actuados y deslindar la responsabilidad que pudiera corresponder al personal del establecimiento.

2º Autorizar al C.E. 19º a designar instructor y secretario sumariante.

Expte: 7191-60.

1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 49 de Mendoza, a la firma Luis Cozzari en la suma de Veintiún mil novecientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 21945 =) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 65 vta. por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 8056-61.

Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) 1 del Estatuto del Docente, al director de la esc. Nº 3 de Buenos Aires, sr. Pedro Aranda, para realizar estudios durante el curso escolar de 1951 en el Instituto Bernasconi, de acuerdo a lo resuelto el 10-11-60 Expte: 29637-60.

Expte: 7829-61.

Conceder licencia sin goce de sueldo a la mucama de la Escuela-Hogar Nº 20 de Santa Fe, srta Elsa Norma Cejás desde el 2-5-61 al 31-10 del mismo año, en las condiciones del art. 30º del Reglamento.

Expte: 6373-61.

1º Aprobar los trabajos adicionales que deben realizarse en la construcción del local para funcionamiento de la esc. Nº 673 de Grea Guñuna, Sgo del Estero por un valor de Trescientos cincuenta y ocho mil un pesos con 50 cts m/n ($ 358.001,50 =).

2º Imputar la cantidad de Doscientos treinta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos con 60 cts. m/n ($ 235.135,60 =) al ejercicio 1960-61, según fs. 2 vta. -

3º Prever para el mismo fin, la imputación de Ciento veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesos con 90cts m/n ($ 122.865,90.-) en el ejercicio 1961-62, siempre que no se haga un reajuste del plan correspondiente al año actual.

4º Pasar a Dción Gral de Arquitectura, a sus efectos.

Expte: 6086-61. Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo desde el comienzo del curso escolar de 1961 y mientras su esposo desempeñe el cargo diplomático en la Embajada Argentina en Austria a la maestra especial de labores de la esc. Nº1 del CE15º Sra. Hermenegilda de Candon.

Expte: 5852-61. 1º Suspender preventivamente al ordenanza, Sr. Jorge Aníbal Dell' Arciprete, art. 39º Decreto-Ley 6666-57.

2º Disponer que por Intendencia se requiera informes a la Seccional 4ª de la Policía Federal, acerca del Juzgado y Secretaría que interviene en los hechos de que se informa en estas actuaciones.

3º Cumplido que ello sea, pasar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada.

Expte: 5578-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 44º del Reglamento de Licencias, sin término, desde el 17-3- último, al maestro de la esc. Nº17 del CE. 5º. Sr. Carlos Fernando Vázquez Cobos.

Expte: 5085-61. Reconocer los servicios prestados por la maestra suplente de la esc. Nº185 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Srta Rosa Julia Macchi, desde el 1º-2(al 31-5-56 y desde el 1º-10-56 al 22-4-57 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 4506-61. 1º Rectificar la clasificación de la esc. Nº21 gr. F de Clorinda Pcia de Formosa, y asignarle la 1ª cat. de acuerdo con lo que prescribe el inc) a, punto II de la reglamentación del art. 7º del Estatuto del Docente, Ley 14473.

2º Reconocer al director de la esc. Nº21 de Formosa, sr. Joaquín Horacio Esperanza, la diferencia de haberes por categoría, de acuerdo con lo que prescribe el art. 178º del Estatuto del Docente, desde el 1º 5-58.

Expte: 4499-61 1º No considerar la renuncia presentada por la directo-

ra de la esc. Nº 70 de la pcia de Corrientes, sra Dolores Salinas de Avalos, hasta tanto se esclarezca su conducta frente a los hechos denunciados en las presentes actuaciones.

2º Instruir sumario por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la directora de la esc. Nº 70 de Corrientes, sra Dolores Salinas de Avalos para esclarecer su responsabilidad con respecto a la grave irregularidad de que dan cuenta estas actuaciones.

3º Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 4435-61. 1º Disponer que en el prorrateo de los fondos que destina la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires para el servicio de la Copa de leche, sea incluída la Cooperadora de la Escuela domiciliaria, sita en la calle H. Irigoyen 4272.

2º Autorizar a la mencionada Cooperadora a invertir dichos fondos en la forma que se indica a fs. 2.

3º Comunicar a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, lo dispuesto en el punto 1º.

Expte: 4414-61. Conceder licencia, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 1º 3- hasta el 31-12- del año en curso, a la maestra de la esc- Nº 15 del C.E. 10º Srta Susana Roggiani.

Expte: 3678-61. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 78 de la pcia de Corrientes, sra Mabel Edith Escobar de Cendali, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Seccional respectiva para designar sumariante y secretario.

Expte: 1263-61 Hacer saber al Consejo Superior de la U.G.A. que en caso de ser necesario el informe de esa institución en los distintos asuntos relacionados con ella, le serán requeridos:

tal como lo solicita en su nota de fecha 3-2- ppdo.

Expte: 36771-58. 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs. 57 por el maestro de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, sr. Julio Ernesto Robledo

2º Previa notificación, disponer el archivo de este expediente. (No afecta su buen nombre y honor).

Expte: 2820-57 Incluir en el convenio firmado oportunamente entre el C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de San Luis la reparación que es necesaria realizar en el local que ocupa la esc. Nº 54 de la citada jurisdicción.

Expte: 13750-57 Aprobar los servicios prestados en turno opuesto por la maestra de la esc. Nº 208 de Salta, Sra Justina Elaines Córdoba de Chamorro, durante el período comprendido entre el 11-6- al 3-8-56 y disponer la liquidación y pago de los mismos a favor de la mencionada docente.

Expte: 17633-57. Reconocer los servicios prestados por la Sra. Victoria Nélida Martínez de Wenk, como maestra suplente en turno opuesto de la esc. Nº 531 de la pcia de Chaco, del 1º 1- al 6-8-56 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 24873-57 Desestimar la denuncia que formulan en estas actuaciones varias maestras sin puesto de la localidad de Wheelwright, Santa Fe y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 10901-58 1º Instruir sumario al maestro de la esc. Nº 402 de Sgo del Estero, Sr. Pedro Santiago Sabasta por abandono del cargo.

2º No considerar la renuncia presentada por dicho docente hasta tanto termine el sumario.

3º Facultar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario, quienes ajustarán el procedimiento a lo estatuído en el art. 37º del Reglamento de Sumarios

Expte: 16586-58 1º Desestimar lo solicitado a fs 10-11. Expte agregado: 3313-61, por el Sr. Martín Ventura Juárez, atento las constancias de autos y los términos de la resolución de fs. 31.

2º Desglosar la documentación adjunta perteneciente

al denunciante para ser entregada al mismo.
3º Archivar estas actuaciones (Denuncia bienes vacante).

Expte: 30265-58. 1º Tramitar por separado y con carácter de urgente las actuaciones referentes a la jubilación del ex-director de la esc. Nº 258 de Córdoba, sr. Thermidio Francisco González.
2º Pasar a la Oficina Judicial a los efectos indicados en el punto 5º de la reglamentación de f. 22. Expte: 2920-59, agregado.

Expte: 34794-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 272 de Las Higueras, Córdoba, aprobado por res: 30-6-último Expte: 31418-59, de la directora de la esc. Nº 326 de Puerto Pinares, Misiones, Sra María Simona Paz de Pérez (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 21250-60. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 6 del C.E. 13º, Sra Haydée Misuraco de Reale.

Expte: 34207-60 Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 18-7-60- Expte: 31416-59, a la esc. Nº 229 de Villa Jardín, Bs Aires, de la maestra de la esc. Nº 28 de Villa María Grande, Entre Ríos, sra María Rosa Lapart de Lema, en razón de que la misma con anterioridad a dicha medida, res: 31-8-59, Expte: 23695-59, pasó por permuta a la esc. Nº 25 del C.E. 4º, donde actualmente presta servicios.

Expte: 10984-61- Disponer que las siguientes maestras especiales de dibujo de escuelas de la Capital Federal, revisten en los establecimientos que se indican a continuación, como consecuencia del reajuste del dictado de esa especialidad:

Cecilia Florentina Alonso, dicta 5 h en la Nº 14 del C.E. 12º, t. mañana, completará con 5 h en la Nº 15 del C.E. 5º, t. mañana.

Zulema Judith López de Cambiasso, dicta 7 h. en la Nº 27 del C.E. 18º, t. mañana y tarde completará con 2 h. en la Nº 1 del C.E. 6º, t. tarde.

Celina Rivero de Peralta, dicta 4 h. en la Nº 23 del C.E. 15º t. mañana, completará con 4 h. en la Nº 10 del C.E. 5º t. tarde

Expte: 9307-61. Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 11 del C.E. 16º, de la maestra de grado de la Nº 1 del mismo Distrito, srta Ana Joaquina de la Concepción Trindade.

Expte: 9023-61. Se deja sin efecto el nombramiento interino del Sr. Luis Ramón Metayer como maestro esp. de dactilografía de la esc. para adultos Nº 2 de Tucumán y se designa en su reemplazo en igual carácter a la srta Elva Elena Iría. Cl 1934. LC: 1416463

Expte: 9023-61 Se designa con carácter interino al maestro esp. de taquigrafía para la esc. para adultos Nº 2 de Tucumán, al Sr. Raúl Alberto Uribio LE: 6949.333 Cl. 1936.

Expte: 9023-61. Se complementa la res: 17-5-61 consignando los datos de identidad y clase de los docentes designados.

Siendo las doce y cincuenta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 38.

5 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el lunes 5 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señorita Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausentes en misión oficial las Vocales señora de López Lerrot y señorita Doncel, siendo las dieciséis se inicia la Sesión.

Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 11991-61 Designar miembros de los Consejos Escolares de la Ca